

Decreto de
PERSONAL

REF.: TRAMITACION Y USO DE LICENCIA MEDICA A
FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0686

TREHUACO, 10 NOV 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **TRAMITASE**, Licencia Médica y autorizase el uso, en el margen de la fecha señalada, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco.

NOMBRES	CARGO	FECHA	N° LICENCIA	DIAS	INICIO	TERMINO
JAIME TORRES BARRA	JEFE PERSONAL	04/11/2021	3-7924017-6	6	04/11/2021	09/11/2021

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



VLP/LCR/AV/VAE/JTB/jb.
Distribución:
- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldia

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde"

